



Fecha de publicación: 5 de junio de 2015
Plazo alegaciones hasta: 19 de junio de 2014

Resolución de 4 de junio de 2015 de la Secretaría General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de ayudas para estancias breves en España y el extranjero.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de ayudas para estancias breves en España y el extranjero de 2015, publicada el 22 de abril de 2015 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el Tablón de Anuncios de Investigación del edificio Rectorado y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es/plan_propio.

La publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de Investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de Investigación del edificio Rectorado, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

Tercero: Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Secretaría General dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 4 de junio de 2015
La Secretaria General,
Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: Mariola Urrea Corres



ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
Antoñanzas Torres, Fco. Javier
Antoñanzas Torres, Fernando Jesús
Divasón Mallagaray, José
Urraca Valle, Rubén

Lista provisional de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)

Solicitante	Motivo de exclusión
del Castillo Alonso, M. ^a Ángeles	Base 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses. Deben coincidir las fechas de la solicitud, con las del documento que acredite la admisión en el centro de destino y con las de la autorización de la orden de comisión de servicios.
Gómez Villaescusa, Paula	Base 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses. Deben coincidir las fechas de la solicitud, con las de la autorización de la orden de comisión de servicios. Base 4. Formalización de las solicitudes. Firma original de la solicitud. Sello del Departamento en la solicitud. Original de la autorización de la orden de comisión de servicios.
Mata Martínez, Gadea	Base 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses. Deben coincidir las fechas de la solicitud, con las del documento que acredite la admisión en el centro de destino.
Millán Prior, Borja	Base 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses. Deben coincidir las fechas de la solicitud, con las del documento que acredite la admisión en el centro de destino y con las de la autorización de la orden de comisión de servicios.
Pérez Aradros Muro, Beatriz	Base 4. Formalización de las solicitudes. Firma original del Director de tesis.
Sodupe Ortega, Enrique	Base 4. Formalización de las solicitudes. Firma del director, o en su caso, codirector de tesis por el que obtuvo el contrato predoctoral.
Soriano Sancha, Gonzalo	Base 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses. Deben coincidir las fechas de la solicitud con las de la autorización de la orden de comisión de servicios.

Logroño, 4 de junio de 2015
La Secretaria General,
Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales


**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: Mariola Urrea Corres